

Puno, 06 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP
PUNO-PUNO-PUNO
Presente. -

Asunto : CASO N° 194-2021-CTVC/PUN

Referencia : OFICIO N° 115-2021-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales; así como, los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial Puno recibió la alerta registrada como CASO N° 194-2021-CTVC/PUN referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión “PASITOS AL FUTURO”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “PASITOS AL FUTURO” del Servicio de Acompañamiento a Familias, reconocido con RDE N° 001207-2021-MIDIS/PNCM con vigencia desde el 28 de setiembre del 2021, ubicado en el distrito de CUYO CUYO, provincia de SANDIA, departamento de PUNO, de la Unidad Territorial Puno. El Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida en el presente mes a 80 niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCION.

Durante la entrevista realizada a la Sra. Gina Rosmery manifestó que la última vez que recibió del programa Cuna Mas los materiales de higiene y protección como: jabón líquido (1unid), papel toalla (2 unid) y mascarilla KN95 (4 unid) fue en el mes de agosto.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador¹ (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

NOTA: En el caso específico del Kit de higiene y protección para las familias usuarias del SAF, se hizo un ajuste al presupuesto estimado, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, por lo tanto, se ajustó el kit de higiene y protección, con los materiales priorizados (1 jabón líquido con dispensador y 4 mascarillas respirador KN95), el reajuste presupuestal se realizó en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021.

Por lo tanto, el punto crítico se considera **infundado**.

Se pudo verificar que el cuidador principal Sra. GINA ROSMERY CAHUI BUSTINZA con DNI N° 74462393, SI EFECTIVAMENTE RECIBIO los KITS de HIGIENE y PROTECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

en el mes agosto. Pero que en fecha 01 de setiembre del 2021, se le realizo el retiro consentido al usuario, KEREN ITHAN MAYTA CAHUI quien tiene como cuidadora principal a la Sra. Gina Rosmery Cahui Bustinza, bajo los fundamentos de que la familia se fue del lugar por un tiempo prolongado, lo cual hubiera afectado a la meta por facilitadora y así mismo se hubiera limitado los beneficios del SAF a un usuario en espera, por lo que se procedió a reemplazarlo por un nuevo usuario (CCALLA MAMANI SAMIR MILAN). Así mismo se debe indicar que mediante una llamada realizada a la cuidadora principal (Sra Gina Rosmery), indica que tiene pleno conocimiento de que su niño ya no es usuario del SAF-CUNA MAS hace 02 meses aproximadamente.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno el Caso N° 194-2021-CTVC/PUN, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

ANEXOS:

- ✓ Anexo N° 01: copia de ACTA SOBRE RETIRO DE USUARIA DEL C.G. PASITOS AL FUTURO.
- ✓ Anexo N° 02: Imagen de CAPTURA DE PANTALLA DE LA LLAMADA REALIZADA A LA SRA GINA ROSMERY.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 01

200

PRIMER JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO
AYACUCHO - SANJOA - REGION
AYACUCHO

ACTA SOBRE RETIRO DE USUARIA DEL C.G. PASITOS AL FUTURO

Siendo las 13:00 horas del día 01 de setiembre del año 2021. Se reúnen la facilitadora LURGIA TICONA ALARCON y el acompañante técnico DALEMBERZ JOSUE VELASQUEZ QUISPE para tratar el siguiente tema específico:

- Retiro de usuaria del C.G. Pasitos al futuro.

Se procede a tratar el tema en específico.

PRIMERO: Que, según manifiesta la facilitadora se tomó conocimiento que la familia usuaria con la cuidadora principal GINA ROSMERY CAHUI BUSTINZA, y su niño KEREM ITHAN MAYTA CAHUI iba a realizar un viaje a la selva, a un lugar en el cual no hay conectividad para que se dé el servicio no presencial.

SEGUNDO: Dada la naturaleza del viaje, y la imposibilidad de recibir los mensajes y consejería telefónica; además, que la familia manifestó que se iba a ir por un tiempo prolongado se tomó la decisión de retirar a la familia e incluir a una nueva familia para no afectar la meta por facilitadora. En ese sentido, y al ya no podernos contactar con la familia usuaria se realizó dicho procedimiento y lo suscribimos en la presente acta.

TERCERO: Mediante el presente documento ponemos en constancia sobre el caso particular.

Siendo las 13:32 horas del día 01 de setiembre del 2021, se deja constancia de la presente acta. Firman los presentes.


Dalemberz Josue Velasquez Quispe
ACOMPANANTE TECNICO PARA ZONAS DISPERSAS
UT PUNO
Programa Nacional Cuna Mas
MIDIS



LURGIA TICONA ALARCON
DNI: 02536092
FACILITADORA




Anexo N° 02



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

